

DSAD N°: 109/22



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 28 SEP 2022

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001522/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 11/2021 relativa al "Servicio de provisión de bidones de agua y equipos dispensadores en comodato con mantenimiento integral para diferentes dependencias de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el término de DOCE (12) meses con opción de prórroga"

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma FISCHETTI Y CIA. S.R.L. emitiéndose la Orden de Compra N° 87/2021 por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.084.400).

Que la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, mediante nota obrante a fojas 2 del CUDAP: ND-HCD:0008447/2022 que luce acumulado a fojas 204 del expediente citado en el VISTO, solicitó la ampliación por un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%), rectificado a fojas 208 al VEINTICINCO PORCIENTO (25%), todo ello dentro de los topes y plazos previstos en el artículo 12, inciso g) del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 6, del acumulado mencionado, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7°, inciso a), apartado 2) y f) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación del VEINTICINCO PORCIENTO (25%) del renglón N° 1 y N° 2 de la Orden de Compra N° 87/2021 a favor de la firma FISCHETTI Y CIA. S.R.L. CUIT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DSAD N°: 109/22



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

N° 33-54146376-9 por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UNO MIL CIEN (\$ 2.771.100).

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION